



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3939
DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2019.

ZAPALLAR,

16 AGO 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

Error en la transferencia de fondos realizada a la Cuenta Corriente Habitabilidad, debiendo ser a la Cuenta Corriente Gestión Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde la Cuenta Corriente denominada Habitabilidad N° 805018902 a la Cuenta Corriente N° 985018901 denominada Gestión Municipal por un total de \$ 1.790.328 (un millón setecientos noventa mil trescientos veintiocho pesos), debido que el Aporte Municipal para la implementación del programa Fosis - Programa de Acompañamiento Sociolaboral fue transferido a la Cuenta Corriente Habitabilidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / MIG/krz

G.R.M.